



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO  
PROFESIONAL DE CARRERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

OFICIO CIRCULAR No. SSFP/408/SPC/007/2009  
OFICIO CIRCULAR No. SSFP/408/DGDHO/ 002 /2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

## CC. OFICIALES MAYORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Presentes

30 de junio de 2009

Con fundamento en los artículos 37 fracciones VI bis y XVIII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción III y 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en un esquema de coordinación, las Direcciones Generales del Servicio Profesional de Carrera y de Desarrollo Humano y Organización de la Administración Pública Federal, tienen a bien emitir los **Criterios Técnicos para la Integración de Actas Administrativas y Expedientes Relativos a la Separación del Personal de Confianza en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal**, mismos que atienden a:

La importancia de propiciar que cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuente con elementos que les permitan una adecuada toma de decisiones para el óptimo aprovechamiento de sus recursos humanos, financieros y materiales, y

Generar criterios uniformes, respecto del procedimiento y las formalidades a observarse, en su caso, en la instrumentación de las evidencias documentales relativas a los procesos de separación que llegaren a implementarse, aspecto fundamental en la integración de los expedientes respectivos y en el éxito o fracaso en los juicios correspondientes.

Este ejercicio recoge los principales comentarios y preocupaciones vertidos a esta Unidad, no obstante constituye el primer marco de referencia que, a partir de esta fecha se irá fortaleciendo con la identificación de las mejores prácticas y con la integración del trabajo coordinado con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; con el propósito de contribuir a la reducción de costos por motivo de conflictos laborales y a que la toma de decisiones en esta materia se efectúe con mayor certeza y oportunidad.

Adicionalmente se hace de su conocimiento que en el portal [www.usp.funcionpublica.gob.mx](http://www.usp.funcionpublica.gob.mx), estarán a su disposición, a partir del 1 de julio los anexos al documento de referencia que contienen:

### ANEXO I.

- 1.- Formato para citar al levantamiento del acta administrativa al personal que se le atribuye algún hecho que constituya una causal de separación;
- 2.- Formato para citar a los testigos de cargo para el levantamiento del acta administrativa;
- 3.- Instructivo para el levantamiento del acta administrativa;
- 4.- Formatos para notificar al trabajador el la terminación de los efectos de su nombramiento;



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS  
HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO  
PROFESIONAL DE CARRERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
HUMANO Y ORGANIZACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- 2 - OFICIO CIRCULAR No. SSFP/408/SPC/007/2009  
OFICIO CIRCULAR No. SSFP/408/DGDHO/ 002 /2009

"2009, Año de la Reforma Liberal"

- 5.- Leyenda que se asentara al reverso del citatorio o notificación;
- 6.- Constancia de la negativa del servidor público a recibir notificaciones, y
- 7.- Formato para la elaboración del acta administrativa por pérdida de la confianza.

**ANEXO II**

Diversas tesis de Jurisprudencia aplicables al tema de separación de los servidores públicos.

Lo anterior a efecto de que tengan a bien girar sus apreciables instrucciones, para hacer extensivo el documento mencionado, a las unidades competentes de la dependencia, de sus órganos administrativos desconcentrados y de las entidades bajo su coordinación.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes la seguridad de nuestra muy atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

La Directora General del  
Servicio Profesional de Carrera

**MTRA. LILIAN AURORA PÉREZ ÓRNELAS**

El Encargado de la Dirección General de  
Desarrollo Humano y Organización de la  
Administración Pública Federal

**ACT. LUIS FELIPE LLANOS REYNOSO**

C.c.p. C.P. Salvador Vega Casillas.- *Secretario de la Función Pública.*- Presente.  
Subsecretaría de la Función Pública  
Directores Generales de Recursos Humanos o equivalentes en la Administración Pública Federal.  
Lic. Manuel Sada Garza.- *Director General de Información de Recursos Humanos en la Administración Pública Federal.*- Presente.

AJV